

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
412/2026	La Junta de Gobierno Local	04/06/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 412/2026. CONTRATO DE SUMINISTROS -CONTRATO AMPLIACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN PLAZA LEOGNAN**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente de contratación más arriba indicado tramitado para la adjudicación del contrato de servicios denominado:

Contrato ampliación de parque infantil en Plaza Leognan

Visto que en el expediente de contratación constan los siguientes documentos en cumplimiento del artículo 138.3 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos:

1. Informe de necesidades técnicas del contrato y objeto
2. Informe económico
3. Informe de la unidad gestora
4. Pliego administrativo de condiciones generales
5. Pliego de condiciones particulares
6. Pliego de prescripciones técnicas
7. Informe jurídico
8. Informe de fiscalización previa y Reserva de Crédito (salvo en contrataciones anticipadas)

Visto que el presupuesto de gasto para la contratación es inferior al 10% de los recursos ordinarios del vigente, de conformidad con lo dispuesto en la disposición



adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar la ostenta el alcalde del Ayuntamiento de Peralta, quien delega la misma a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Peralta.

Y en cumplimiento del artículo 138.4 de la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra,

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación del Contrato de suministros - Contrato ampliación de parque infantil en Plaza Leognan, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de la contratación.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos Reguladores de la Contratación, que incluyen las cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán la licitación por procedimiento abierto, mediante publicación de anuncio en el Portal de Contratación de Navarra y licitación electrónica en PLENA previo anuncio en el DOUE (si es el valor estimado es igual o superior al umbral europeo)

**TERCERO.-** Autorizar el gasto con cargo a la aplicación 3310-6350002 " Reposición parque infantil junto casa de cultura de 29.980,78 euros IVA INCLUIDO del presupuesto general para el año vigente y comprometerse a consignar crédito adecuado y suficiente en los siguientes ejercicios.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo al Área de Hacienda para su conocimiento y efectos.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

